



Resolución
N° 59/2018

Acta N°
06/2018

Barros Blancos, 10 de Abril de 2018.-

VISTO: que ingresa al orden del día informe de expedientes, donde se expresa haber dado cumplimiento a las solicitudes planteadas.

CONSIDERANDO:

1. oportuno, dar por finalizado el trámite correspondiente

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: Por: 4/5 Afirmativa; 1/5 Negativa.

- 1) Archivar expedientes donde se dio cumplimiento a las solicitudes realizadas.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Julián R. Ch...
(Alcalde)

Jorge Pombo
(Concejal)

Patricia Laxaga
(Concejal)

Claudio Rendo
(Concejal)